



DECRETO N° 1.835

LAJA, junio 06 del 2012

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 20 de fecha 06.06.12, Acuerdo N° 80 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
13				Transferencias para Gastos de Capital	89.997
	03			De Otras Entidades Públicas	89.997
		002		De la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo	89.997
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	89.997

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
31				Iniciativas de Inversión	89.997
	02			Proyectos	89.997
		004		Obras Civiles	39.998
			023	Mejoramiento Posta de Salud Rural Santa Elena	39.998
		005		Equipamiento	49.999
			006	Habilitación Primer Piso Centro Cívico Comuna Laja	49.999

AM

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

M.S.M.
VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE